Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

como alferez mayor de esta villa como personas a quienes con todos los cargos de arriba y cada uno de ellos en nombre de los dichos Don Diego Ximenez de Aguilar Rmo. de los Don Balentin de Reubio juramento en forma de derecho. se presentaron en presencia de los dichos alcaldes ordinarios como mayores obligados. cumplir con las obligaciones de suso contenidas y que para que mas bien y cumplidamente se cargo con la obligacion que se hizo en el dia de mes y año en la obligacion y poder que se hizo en el dia de mes y año en la obligacion y poder que se hizo en el dia de mes y año en la obligacion y poder